

Montería, 18 de febrero de 2026

DE: Administración
PARA: Padres de Familia
ASUNTO: Sistema de Pago de Pensiones

Apreciadas Familias reciban un cordial y afectuoso saludo.

Con el objetivo de que exista una completa claridad sobre el funcionamiento en fechas por pago de pensiones escolares, a continuación, recordamos los puntos más importantes para tener en cuenta, y así obtener un adecuado manejo de los pagos a realizar durante el periodo lectivo 2026:

1. PENSIONES A CANCELAR: Son diez (10) pensiones mensuales iguales que se pagarán desde **FEBRERO hasta NOVIEMBRE**.

Nota: Las actividades extracurriculares, tales como Escuelas Deportivas, Presaber, Primeras Comuniones, Confirmaciones, entre otras, se facturan de manera independiente al concepto de pensión.

2. FECHA DE FACTURACIÓN Y PLAZO DE PAGO ORDINARIO: La facturación electrónica se genera en los primeros cinco (5) días del mes, con plazo de pago ordinario los primeros 20 días del mismo mes, establecido en el contrato de cooperación para la prestación del servicio educativo.

Nota: En caso de requerir facturación de pensiones anticipadas, solicitarla a la Oficina de Tesorería. Una vez facturado, debe cancelar de forma inmediata por temas de normatividad.

3. FACTURACIÓN DE INTERESES POR MORA: Los intereses por mora se generan por los pagos realizados fuera de la fecha ordinaria y se facturan a principios del mes siguiente de haberse causado. Por ejemplo, si se efectúa el pago de la pensión de febrero el día 29 de ese mes, se generará el cobro de 9 días de intereses (del 21 al 29 de febrero) y la factura se expedirá a inicio de marzo. Se aclara que la facturación de intereses se realiza con un porcentaje del 2% y no tiene plazo de pago, por lo que deben ser cancelados de forma inmediata.

4. FORMAS DE PAGO: Tenemos las siguientes tres (3) formas de pago:

- ✓ Presencial en la Oficina de Tesorería del colegio, utilizando datafono e indicando el número de cédula del deudor o responsable económico del estudiante. **NO se reciben pagos en efectivo;** sólo se aceptan pagos con tarjeta débito o crédito. Horario de atención de: lunes a viernes de 6:30 am a 9:00 am y de 11:30 am a 2:00 pm.
- ✓ Sucursales bancarias de Davivienda, presentando factura impresa en tinta láser, para asegurar una correcta lectura del código de barra.
- ✓ Pago en línea con tarjeta débito o crédito, a través de la página web del colegio, haciendo clic en el ícono **“PAGO EN LÍNEA”**. Para ingresar, utilice como usuario y

contraseña el número de cédula del deudor o responsable económico, sin puntos ni espacios (ejemplo: 34999999), tal como se muestra en la imagen.

Padre de familia
Conoce la guía para realizar pago de facturas electrónicas de pensión y otros

- 1 Ingresa a la página del colegio www.sallemonteria.edu.co
- 2 En la sección "pagos en línea" haz click en la opción "pensiones y otros cobros"
- 3 Digite la cédula del responsable económico en los campos de usuario y contraseña
- 4 Haz click en facturas de ventas

5. CÓMO OBTENER LAS FACTURASELECTRÓNICAS: Las facturas electrónicas son enviadas al correo personal registrado en la prematrícula o inscripción de alumnos nuevos, de no recibir la factura por correo, puede descargarse en la página web del colegio en la opción de **PAGOS EN LÍNEA**, ingresando según las indicaciones dadas en el punto anterior y haciendo clic en documento **PDF**.

La información proporcionada sobre el número de pensiones, fechas de pago y cobro de intereses, están estipuladas en el contrato de cooperación para la prestación de servicios educativos.

Cualquier inquietud adicional, pueden comunicarse con la **Oficina de Tesorería** a los números **3006651743 – 3006551744** o al correo carterasm@delasalle.edu.co

Con aprecio lasallista,

Herlinda Miranda B.
Esp. HERLINDA MIRANDA BURGOS
Administradora

Katherine Toscano Villegas
MG. KATHERINE TOSCANO VILLEGAS
Vo.Bo. Rectora